

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO MUNICIPAL SAN JUAN DEL RIO

OFICIO NO. CMSJR/023/2020

ASUNTO: Se remite copia certificada del acuerdo
IEEQ/CG/A/085/20 para su atención

Santiago de Querétaro, Querétaro, 29 de diciembre de 2020

**C. MAURICIO RAUL ZUÑIGA CHAVEZ
PRESENTE**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que el órgano de dirección superior celebro sesión extraordinaria el día veintidós de los corrientes, en la que se aprobó el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de genero en contra de las mujeres , que deberán exhibir en el momento de su registro para el proceso electoral local 2020-2021.**

Al respecto, en el resolutivo Cuarto el colegiado determino:

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe del presente acuerdo y remita copia certificada del mismo a las Secretarias Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales a efecto de que realicen las notificaciones atinentes a las personas que han presentado su manifestación de intención para postularse a una candidatura independiente.

En cumplimiento a lo anterior, se acompaña la reproducción de la determinación de cuenta, en los términos indicados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Anna Barbara Licea Aguilera
Secretaria Técnica del Consejo Municipal



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Juan del Río

C.c.p. Ing. Raúl Islas Matadamas. Dirección ejecutiva de Organización Electoral, prerrogativas y Partidos Políticos
Archivo.

Daniel Giordanni Mejía González
30/12/2020 Representante

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJR/CI/A/001/2020-P.
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE: MAURICIO RAÚL
ZUÑIGA CHAVEZ.
ASUNTO: INFORME DE CUENTA DE CORREO,
DATOS DE CONTACTO Y
AVISOS DE PRIVACIDAD.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2020-2021 EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

PRESENTE:

C. Mauricio Raúl Zuñiga Chavez, con la personalidad que tengo acreditada en el expediente citado al rubro, con todo respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y con la finalidad de que se me tenga en las condiciones de ser registrado en el portal web de la aplicación móvil, para recabar el apoyo de la ciudadanía y se publiquen los avisos de privacidad en el portal del instituto que corresponda. Y recibir cualquier información o tener registro en las capacitaciones impartidas por las instituciones competentes para realizar las actividades en las diversas etapas del proceso electoral para candidaturas independientes de ayuntamiento. Vengo a proporcionar la siguiente información:

1) Datos de contactos:

Aspirante.- C.Mauricio Raul Zuñiga Chavez, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. Con número de teléfono fijo: 27-2-28-61, y número de teléfono móvil 427-1210026.

Representante.- C.Daniel Giovanni Mejía González, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle 27 de Septiembre # 6, colonia San Pedro Ahuacatlán en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. Con número de teléfono fijo: 27-2-28-61, y número de teléfono móvil 427-194 70 60.

2) Cuenta de correo electrónico:

raulzuchavez@gmail.com;

gio90mejia@gmail.com

3)aviso de privacidad simplificado:

Información que se encuentra en el documento anexo a este escrito.

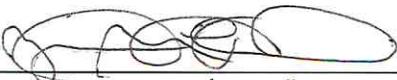
4) aviso de privacidad integral:

Información que se encuentra en el documento anexo a este escrito.

Lo anterior de conformidad a los artículos 193, 194 de la Ley electoral y los artículos de las demás leyes aplicables. Sin más por el momento le envío un cordial saludo. Quedando atento a cualquier notificación.

San Juan del Río, Querétaro. A fecha de su presentación.

PROTESTO LO NECESARIO



MAURICIO RAÚL ZUÑIGA CHAVEZ

ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.



Oficialía de Partes

SAN JUAN DEL RÍO
Acuse de Recibo

Folio	0000023
Fecha y Hora de recepción	29/12/2020 10:37 horas.
Remitente	C.Mauricio Raúl Zúñiga Chavez
Destinatario	Consejo Municipal San Juan del Río
Tipo de Documento	Escrito
Fojas	(1) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas		Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLICADO	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	Aviso de privacidad simplificado de Mauricio Raul Zuñiga Chavez
2	FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	Aviso de privacidad integral Mauricio Raúl Zúñiga Chavez

Hash:
/1+Zd02K9WWxv/TNoBmJ3LCN6Hg3ygn+OfiFz+Wgo+gxOAslq6rCQIMQ2ikDslcO5O2rC/0TnLcxOBIVzYbrw


Anna Bárbara Licea Aguilera
Recibió



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de San Juan del Río

Aviso de Privacidad Simplificado.

Formato de aviso de privacidad simplificado que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia pone a disposición de las y los aspirantes a candidaturas independientes que obtuvieron su constancia para ese efecto; ello de conformidad con el Considerando III, punto 6 denominado "Confidencialidad de datos personales" del Acuerdo INE/CG552/2020.

FORMATO:

Identidad y domicilio del responsable que los recaba

C. MAURICIO RAUL ZUÑIGA CHAVEZ, aspirante a la candidatura independiente para el cargo titular de: PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, con domicilio en: 27 DE SEPTIEMBRE #6 COL. SAN PEDRO AHUACATLAN, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Finalidad del tratamiento de los datos personales. La finalidad será obtener el respaldo de la ciudadanía a través de la aplicación móvil o herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la cual será utilizada por los gestores o auxiliares a mi cargo para tal fin; o en su caso, a través del formato impreso, de conformidad con los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021; lo anterior para que el INE verifique la validez de dichos registros, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en su momento este(a) responsable pueda ser registrado(a) a una candidatura independiente.

El texto del aviso de privacidad integral correspondiente a este(a) responsable que pretende aspirar a una candidatura independiente podrá ser consultado por usted en la página del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, denominada eleccionesqro, dentro del micrositio candidaturas independientes que se localiza en el siguiente enlace o liga: http://eleccionesqro.mx/candidaturas_independientes.html o en el siguiente portal de internet www._____) que corresponde a la asociación civil de este(a) responsable.

San Juan del Río, Querétaro. A fecha de su presentación.

PROTESTO LO NECESARIO



MAURICIO RAÚL ZUÑIGA CHAVEZ

ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

Formato de aviso de privacidad Integral que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia pone a disposición de las y los aspirantes a candidaturas independientes que obtuvieron su constancia para ese efecto; ello de conformidad con el Considerando III, punto 6 denominado “Confidencialidad de datos personales” del Acuerdo INE/CG552/2020.

FORMATO:

Identidad y domicilio del responsable que los recaba

C. MAURICIO RAÚL ZUÑIGA CHÁVEZ, aspirante a la candidatura independiente para el cargo titular de: PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, con domicilio en: 27 DE SEPTIEMBRE #6, COL. SAN PEDRO AHUACATLÁN, EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Finalidad del tratamiento de los datos personales. La finalidad será obtener el respaldo de la ciudadanía a través de la aplicación móvil o herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la cual será utilizada por los gestores o auxiliares a mi cargo para tal fin; o en su caso, a través del formato impreso, de conformidad con los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021; lo anterior para que el INE verifique la validez de dichos registros, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en su momento este(a) responsable pueda ser registrado(a) a una candidatura independiente.

Datos personales se recabarán: los datos personales que se recabarán son los que aparecen en el anverso y reverso de su credencial para votar como son: Nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, número de estado, de municipio, de sección y de localidad, clave de elector, sexo, edad, año de registro, folio CURP, OCR, huella dactilar, firma y fotografía); firma digital y, en su caso, una fotografía que se tome en ese momento, siempre y cuando otorgue su consentimiento.

Opciones y medios que el responsable ofrece a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos. Sus datos personales que sean recabados a través de la aplicación móvil o herramienta tecnológica serán tratados únicamente por lo gestores o auxiliares a mi cargo de conformidad con la responsiva contenida en el formato único de registro de auxiliares (FURA), mediante el cual se hace constar que tienen conocimiento de las obligaciones sobre el tratamiento de los datos personales que recaben como apoyo ciudadano para mi persona durante el plazo que comprende del catorce de enero al doce de febrero de dos mil veintiuno y que consisten en:

Tratar únicamente los datos personales para la obtención del apoyo de la ciudadanía para la candidatura independiente señalada;

Guardar confidencialidad respecto de los datos personales captados mediante la aplicación móvil o herramienta tecnológica;

Implementar las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la información recabada mediante la aplicación móvil o herramienta tecnológica;

Abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a la obtención del registro de la candidatura independiente;

Abstenerse de transferir los datos personales captados mediante la aplicación móvil o herramienta tecnológica salvo al INE.

Con relación a los datos personales que se recaben mediante el formato impreso, como régimen de excepción, en su caso, estos serán resguardados en el domicilio del Consejo Municipal con domicilio en: calle rio tiber #52 Col. San Cayetano tercera seccion, San Juan del Río, Querétaro; de conformidad con los artículos 28 y 30 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021; y solamente serán compartidos o cotejados con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, con la finalidad de acreditar que las ciudadanas o los ciudadanos están dadas o dados de alta en el listado nominal en el ámbito geográfico que corresponda.

Medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO).

Tratándose de la aplicación móvil o herramienta tecnológica, en un primer momento y hasta antes de su envío al INE, usted podrá ejercer sus derechos ARCO acudiendo al domicilio señalado al inicio de este Aviso de Privacidad o comunicándose directamente al teléfono: 4271210026; posterior al envío de la información al INE, lo podrá hacer directamente ante dicho órgano nacional electoral, de conformidad al contenido del aviso de privacidad que se contiene en la propia aplicación móvil o herramienta tecnológica; o también lo podrá hacer a través de los mecanismos y procedimientos expedidos por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para hacer valer estos derechos, los cuáles se encuentran visibles en los artículos 5 al 13 de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, documento que se encuentra visible en el siguiente enlace:
http://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/Lineamientos_Materia_de_Tr

[ansparencia_acceso_informacion.pdf](#); de igual forma, podrá presentarse directamente a las Oficinas de la Unidad de Transparencia de dicho Instituto Electoral, las cuales se encuentran en Av. Las Torres número 102 Fraccionamiento Residencial Galindas o acudiendo a las oficinas que ocupan los respectivos Consejos Distritales o Municipales a través de la solicitud correspondiente presentada ante la Secretaría Técnica de dichos Consejos en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 14 horas los sábados.

De igual forma lo podrá hacer mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>;

En caso de que sus datos personales se contengan en los formatos impresos, como régimen de excepción, el ejercicio de sus derechos lo podrá hacer directamente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro de acuerdo con lo señalado en el primer punto de este apartado.

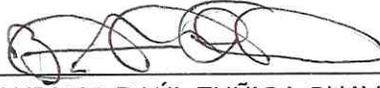
Con relación a la transferencia de datos. En el caso particular sus datos personales no serán transferidos con terceros, únicamente serán enviados en su momento mediante la aplicación móvil o herramienta tecnológica al INE quien los protegerá, convirtiéndose a partir de ese momento en responsable, en términos del aviso de privacidad que contiene la propia aplicación móvil; de igual forma, en su caso, respecto de aquellos datos personales recabados mediante los formatos impresos, como régimen de excepción, tampoco son susceptibles de ser transferidos a terceros, únicamente serán cotejados con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, quedando bajo resguardo y responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría Ejecutiva o Secretarías Técnicas correspondientes.

En este sentido también se le informa que de acuerdo con el Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable de sus datos personales a través de la Revisión y Clarificación en Mesa de Control, pues de dicho apartado se advierte que los Organismos Públicos Locales realizarán la revisión y clarificación de todos los apoyos ciudadanos y recibidos a través del sistema informático, en donde se revisa visualmente las imágenes (testigos visuales) y datos extraídos por la aplicación móvil.

Medio a través del que se le hará saber del cambio en el aviso de privacidad. Toda vez que en el caso particular no existe ni existirá cambio o modificación en la

finalidad del uso de sus datos personales, en consecuencia, no puede haber cambio en el presente aviso de privacidad.

San Juan del Río, Querétaro. A fecha de su presentación.
PROTESTO LO NECESARIO



MAURICIO RAÚL ZUÑIGA CHAVEZ
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.